



20224253429221

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20224253429221**

Fecha: **21/07/2022**

GD-F-007 V.17

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señor

LUIS FERNANDO FORERO POVEDA

Representante Legal

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE ACUEDUCTO REGIONAL DE RASGATA Y OTRAS DE LOS MUNICIPIOS DE TAUSA, NEMOCÓN, CUCUNUBÁ, SUTATAUSA Y COGUA

Correo Electrónico: sucunetadireccion@gmail.com

Carrera 9 No. 11-105 APTO 401

Villa de San Diego de Ubaté, Cundinamarca

Asunto: Radicado SSPD No. 20225291733482 del 3 de mayo de 2021. Informe de seguimiento al cumplimiento del programa de gestión en cumplimiento de la acción popular Exp. No. 250002341000201900909-00.

Respetado Representante Legal:

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) recibió el radicado del asunto, mediante el cual, Empresas Públicas de Cundinamarca envía copia del informe técnico remitido al Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Primera- Subsección A, Magistrado Luis Manuel Lasso Lozano, en cumplimiento al fallo dentro de la acción popular Exp. No. 250002341000201900909-00.

Al respecto y de conformidad con lo señalado en la condición octava del programa de gestión suscrito entre Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. (EPC S.A. E.S.P.), la Alcaldía municipal de Nemocón, el Acueducto Regional SUCUNETA y esta Superintendencia, esta Dirección Técnica procedió a realizar el seguimiento de los compromisos pactados dentro del mismo, por lo cual, luego de efectuarse el análisis correspondiente se presentan las siguientes conclusiones:

La ilustración 1 muestra el estado de avance de cada una de las actividades incluidas en el Programa de Gestión, teniendo en cuenta la información remitida.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No.20201000057965 de 14 de diciembre del 2020

Sede principal.

Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35

Código postal: 110221

PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059

sspd@superservicios.gov.co

Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.

Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05

NIT: 800.250.984.6

www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales

Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.

Código postal: 110221

Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001

Bucaramanga. Calle 54 No. 31 – 94. Código postal: 680003

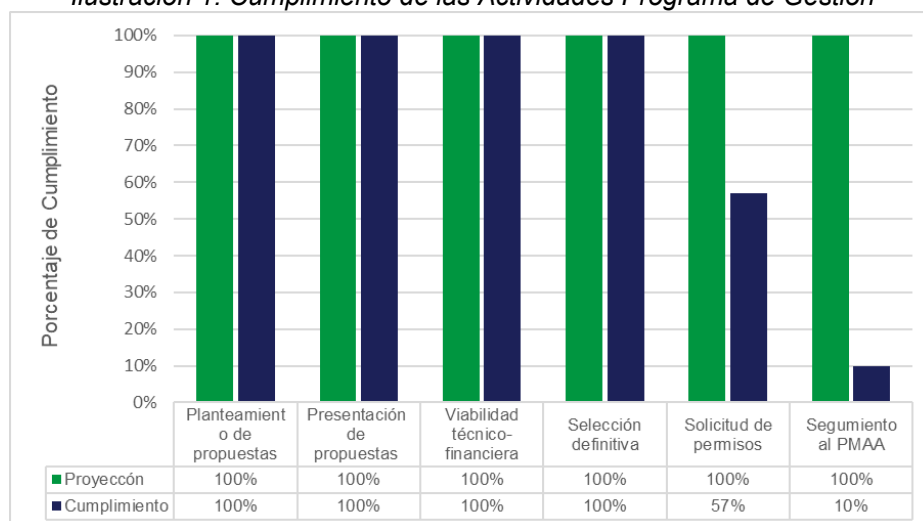
Cali. Calle 26 Norte nro. 6 Bis – 19. Código postal: 760046

Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031

Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 050031

Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 230001

Ilustración 1. Cumplimiento de las Actividades Programa de Gestión



Acción 1: *Planteamiento de propuestas para dar solución estructural a la problemática por parte del ACUEDUCTO REGIONAL SUCUNETA, EPC S.A. E.S.P. y la Alcaldía Municipal de Nemocón.*

Evidencia:

Como avance de esta acción, anexa copia del oficio del 11 de abril, mediante el cual, el prestador remite a la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Nemocón las propuestas que contienen las alternativas para la optimización del servicio.

Adicionalmente, se evidencia que, en el oficio del 17 de junio de 2021, la Alcaldía municipal realiza el planteamiento de su propuesta.

Porcentaje de Cumplimiento: A corte 6 de junio de 2022, el porcentaje de avance en el cumplimiento corresponde al 100%, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1. Avance el cumplimiento acción No. 1

Acciones	Plazo a partir de la emisión del fallo	Plazo a partir de la fecha de inicio del acuerdo de gestión	Porcentaje Proyectado	Porcentaje de avance
Planteamiento de propuestas para dar solución estructural a lo problemática, por parte del ACUEDUCTO REGIONAL SUCUNETA, EPC S.A. E.S.P. y la Alcaldía Municipal de Nemocón.	12 meses	3 meses	100%	100%

Acción 2: *Presentación de propuestas para dar solución estructural a la problemática a EPC S.A. E.S.P.*

Acción 3: *Análisis técnico y financiero de viabilidad de las propuestas para dar solución estructural a la problemática por parte de E.S.P. EPC S.A. E.S.P.*

Evidencia:

Mediante radicado de fecha 17 de junio de 2021, la Alcaldía Municipal remite a EPC S.A. E.S.P. tres propuestas para dar solución estructural a la problemática presentada en la vereda Mogua, dos de ellas presentadas por el Acueducto Regional SUCUNETA y una por la Administración Municipal de Nemocón, para su respectivo análisis y evaluación.

Posterior al análisis realizado entre cada una de las entidades accionadas, se adelantó una mesa de trabajo virtual en la que participaron la Alcaldía Municipal y EPC S.A. E.S.P. soportada en el acta de reunión del 28 de junio de 2021, donde se evaluó y socializó conjuntamente cada una de las propuestas presentadas.

Consecuencia de lo anterior, se descartaron las alternativas propuestas por el Acueducto Regional SUCUNETA sustentado en las siguientes consideraciones:

1. Solo consideraron valores de obra, no se incluyeron estudios y diseños, ni interventorías. Los estudios y diseños podrían requerir 1 año para su ejecución.
2. Se requiere adelantar el trámite de ampliación de la concesión (Río Neusa), la cual podría demorarse alrededor de 1 año.
3. Los valores de obra no muestran ser alternativa favorable en cuanto a costo/efectividad y posterior retorno de inversión considerando operación y tarifas.

Porcentaje de Cumplimiento: A corte 6 de junio de 2022, el porcentaje de avance en el cumplimiento corresponde al 100%, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2. Avance el cumplimiento acción No. 2 y 3

Acciones	Plazo a partir de la emisión del fallo	Plazo a partir de la fecha de inicio del acuerdo de gestión	Porcentaje Projectado	Porcentaje de avance
Presentación de propuestas para dar solución estructural a lo problemática a EPC S.A. E.S.P.	12 meses	3 meses	100%	100%
Análisis técnico y financiero de viabilidad de las propuestas para dar solución estructural a lo problemática por parte de E.S.P. EPC S.A. E.S.P.	12 meses	3 meses	100%	100%

Acción 4: *Selección definitiva de una de las propuestas para dar solución estructural a la problemática por parte de EPC S.A. E.S.P. en conjunto con ACUEDUCTO REGIONAL SUCUNETA, EPC S.A. y la Alcaldía Municipal de Nemocón.*

Evidencia:

Producto del análisis técnico y financiero de la viabilidad de las tres alternativas propuestas para dar solución estructural a la problemática presentada en la vereda Mogua, por parte de cada uno de los entes involucrados en la acción popular, llegaron a la conclusión de seleccionar la propuesta realizada por parte de la Alcaldía Municipal de Nemocón, la cual se consideró favorable por la materialización del proyecto “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ZONA URBANA DE NEMOCÓN”, que no solo beneficiará a la comunidad de la vereda Mogua, sino además a usuarios del municipio de Nemocón.

En la tabla 3 se encuentra la relación de manera cronológica de los avances reportados en cumplimiento de esta acción así:

Tabla 3. Acciones adelantadas para la selección de la propuesta.

Fecha	Avance	Soporte
10 de agosto de 2021	EPC solicita a la Empresa de Servicios Públicos de Nemocón, documentos requeridos para continuar el proceso de estructuración del proyecto "Actualización Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado zona urbana de Nemocón" y su posterior radicación al mecanismo de viabilización.	Correo electrónico
16 de noviembre de 2021	Radicación del proyecto en el Mecanismo de Viabilización Departamental - MDV, en compañía de la consultoría H2O Consulting, la interventoría del proyecto DOPE, y DEP respectivamente, con lista de chequeo de recibido.	N.D
2 de diciembre del 2021	El MDV envía a Empresas Públicas de Cundinamarca la Ficha de Evaluación No. 1 dando a conocer así los requerimientos del proyecto para su subsanación.	Oficio No. 202102502
10 de diciembre de 2021	La Dirección de Estructuración - DEP envía correo electrónico al municipio y a Dirección Operativa y de Proyectos Especiales - DOPE quien actúa como INTERVENTOR de la consultoría H2O CONSULTING, para solicitar la subsanación de los requerimientos para el ente viabilizador y se solicita mesa de trabajo para el día 14 de diciembre.	Correo electrónico
18 de febrero de 2022	Reiteración a DOPE y al municipio para la subsanación de requerimientos emitidos por el MDV, y reporte del estado de avance.	Oficio
24 de febrero de 2022	Se realizó mesa de trabajo virtual con presencia del municipio, Sucuneta, DEP – EPC, DOPE- EPC y Jurídica – EPC; se crean compromisos de parte del municipio, DOPE para subsanación de requerimientos de la lista de chequeo y por parte de DEP– EPC queda pendiente definir las responsabilidades para la actualización del presupuesto a 2022 y se programan reuniones virtuales de seguimiento.	Acta de reunión
28 de febrero de 2022	Mediante correo electrónico enviado a La Oficina de Servicios Públicos de Nemocón, EPC que el municipio debe adelantar la actualización del presupuesto al año 2022. Lo anterior, podrá ser apoyado por la Dirección de Estructuración de proyectos de Empresas Públicas de Cundinamarca.	Correo electrónico
04 de marzo de 2022	Se realizó mesa de trabajo virtual con presencia del municipio, Sucuneta, consultoría H2O Consulting, DEP – EPC, DOPE- EPC y Jurídica – EPC; quedando los siguientes compromisos: La consultoría se compromete a hacer entrega de los requerimientos a subsanar el día 15 de marzo de 2022 y el municipio se compromete a entregar avance predial el día 10 de marzo de 2022; adicionalmente DEP – EPC cita al municipio el día martes 8 de marzo en las instalaciones de EPC , para revisar el presupuesto, permiso de cauce, permiso de paso y demás requisitos.	Acta de reunión
08 de marzo de 2022	Se realizó mesa de trabajo con presencia del municipio y DEP – EPC; se solicitó avance de parte del municipio en cada uno de los requisitos y EPC se compromete a enviar discriminado el presupuesto del proyecto para su actualización a 2022 y el municipio se compromete a solicitar las cotizaciones; adicionalmente el municipio solicita el acompañamiento de DEP- EPC y Jurídica – EPC para la socialización del proyecto el día jueves 24 de marzo de 2022 ante la comunidad de la vereda Moguá, se organiza próxima mesa de trabajo el día 11 de marzo de 2022.	Acta de reunión
11 de marzo de 2022	se cita a mesa de trabajo virtual para revisar el estado del avance del componente predial, la cual no fue cumplida por parte del municipio y tampoco se recibió comunicación respecto al componente predial, se cita nuevamente para el día jueves 17 de marzo de 2022.	N.D
16 de marzo de 2022	Dando cumplimiento al compromiso adquirido por parte de la Consultoría H2O Consulting en la mesa de trabajo del día viernes	Oficio H2O Consulting SAS

Fecha	Avance	Soporte
	04 de marzo de 2022, esta hace entrega a los requerimientos de la lista de chequeo atendiendo las observaciones de EPC.	
17 de marzo de 2022	La Dirección de Operativa y de Proyectos Especiales - EPC radica a la Dirección de Estructuración -EPC el aval de interventoría dando aprobación técnica a los ajustes de los diseños de la consultoría.	Oficio EPC
17 de marzo de 2022	Se realizó mesa de trabajo virtual con presencia del municipio, DEP – EPC y Jurídica – EPC; con el fin de hacer revisión y seguimiento a los diferentes aspectos del proyecto, enfatizando en los componentes predial y ambiental en el cual el municipio manifiesta que el trámite de ocupación de cauce sobre el río Neusa sigue en curso en la DRSC CAR, y que ya existe un Informe Técnico, informa que se cumplió con las correcciones técnicas, respecto a la lista de chequeo del MDV, allegadas por el consultor a DOPE, y por parte de EPC está pendiente enviar el presupuesto discriminado para actualización por parte del municipio, queda el compromiso de enviarlo el día viernes 18 de marzo de 2022; se convoca reunión en las instalaciones de EPC para el día martes, 22 de marzo, en la cual se deberán allegar los certificados de tradición y libertad.	Acta de reunión EPC
18 de marzo de 2022	Dando cumplimiento al compromiso adquirido por parte de EPC, se envía documento Excel al correo de servicios públicos con el presupuesto discriminado por insumos para su actualización a valores de 2022	Correo electrónico
22 de marzo de 2022	Se realizó mesa de trabajo en las instalaciones de EPC con presencia del municipio y DEP – EPC, se solicitó avance de parte del municipio en cada uno de los requisitos en el componente predial, indicando que red de acueducto no pasa por el predio denominado “El Potrerito”, por lo tanto, no se hace necesario el permiso de paso de esa servidumbre, finalmente se <u>requieren 12 servidumbres</u> , informando que a la fecha cuentan con 6 permiso firmados por ambas partes; se organiza la comisión para el acompañamiento a la socialización del proyecto en la vereda Moguá.	N.D
Jueves, 24 de marzo de 2022	Se asiste a la socialización del proyecto: el municipio, DEP- EPC, DOPE-EPC, jurídica EPC y Gestión Social – EPC, dando a conocer el proyecto a la comunidad de la vereda Moguá	Control de asistencia
28 de marzo de 2022	EPC solicita al municipio la actualización de los documentos institucionales para llevar a cabo la radicación del proyecto al Mecanismo Departamental de Viabilización, los cuales fueron remitidos.	Correo electrónico
04 de abril de 2022	Por medio de correo electrónico se le notifica al Mecanismo Departamental Para La Evaluación Y Viabilización De Proyectos - MDV el cargue de la documentación del proyecto para iniciar con su evaluación.	Correo electrónico
06 de abril de 2022	Se notifica al municipio el cargue de los documentos del proyecto al MDV reiterando así la importancia de la subsanación de los documentos prediales y ambientales por parte del municipio.	Certificación Unidad de servicio públicos

Porcentaje de Cumplimiento: A corte 6 de junio de 2022, el porcentaje de avance en el cumplimiento corresponde al 100%, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 4. Avance el cumplimiento acción No.4

Acciones	Plazo a partir de la emisión del fallo	Plazo a partir de la fecha de inicio del acuerdo de gestión	Porcentaje Proyectado	Porcentaje de avance
Selección definitiva de una de las propuestas para dar solución estructural a lo problemática, por parte de EPC S.A. E.S.P. en conjunto con ACUEDUCTO REGIONAL SUCUNETA, EPC S.A. y la Alcaldía Municipal de Nemocón.	12 meses	3 meses	100%	100%

Acción 5: Solicitud de permisos para los pasos elevados ante la autoridad ambiental y gestiones prediales que se requieran al respecto, por parte de Alcaldía Municipal de Nemocón.

Evidencia:

Tabla 5. Avances obtención de los permisos ambientales y prediales

Fecha	Avance
12 de octubre de 2021	Se realizó reunión con Gerencia EPC, donde la Dirección de Estructuración de Proyectos en comunicación con el municipio, conoció que este programó reunión con los propietarios de los predios para el día 27 de agosto de 2021, en la que se hizo socialización del proyecto y la intervención por cada predio, donde el municipio aportó a EPC dos permisos de paso adicionales, se está a la espera de recibir firmado los faltantes permisos de paso para la red de ACUEDUCTO.
12 de noviembre de 2021	Se adelantó revisión conjunta con el municipio de los documentos que les aporó la consultoría en su momento para la radicación de 2 permisos de ocupación de cauce. Permiso que fue radicado ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) con radicado 20211075093 para dos (2) pasos elevados, en la quebrada Checua y sobre el río Neusa proyectado por la consultoría, dicho permiso radicado nuevamente bajo el número 20211205601.
07 de abril de 2022	Por medio de correo electrónico el municipio informa a la consultoría que la red de acueducto del proyecto no pasa por el predio denominado "El Potrerito", por lo tanto, no se hace necesario el trámite del permiso de paso de esa servidumbre, para su revisión y de ser necesario su ajuste en el plano predial.
07 de abril de 2022	El municipio radica 2 permisos para un total un total de 8 permisos de paso firmados por ambas partes, quedando pendientes 4 permisos de paso, de los 12 requeridos.

En la siguiente tabla se identifican los predios que cuentan con permiso a la fecha.

Tabla 6. Información de permisos prediales

Nombre del predio	Matricula Inmobiliaria	Vereda	Propietario
El Prado	176-0096681	Casa Blanca	Alfonso Amezcua Coy
La Luciana Santa Ana 2 OLT D-2	176-0100470	Oratorio	CSA Constructora Santa Ana SA
Oratorio	176-0000422	Oratorio	Cecilia García de Jiménez
El Jardín	176-0096683	Casa Blanca	Etelvina Coy
La Luciana Santa Ana 1 OLT D	176-0100469	Oratorio	CSA Constructora Santa Ana SA
La Luisiana O LOC	176-0100466	Oratorio	Marfil LTDA
Cobos	176-0022793	Casa Blanca	Romican y Asociados S.A.S
El Cairo II	176-0033848	La Puerta	Romican y Asociados S.A.S

Porcentaje de Cumplimiento: A corte 6 de junio de 2022, el porcentaje de avance de esta acción es del 57% debido a que a la fecha aún está pendiente la obtención de cuatro permisos de paso por predios privados y dos permisos de ocupación de cauce, los cuales se encuentran a la espera de aprobación por parte de la CAR.

Tabla 7. Avance el cumplimiento acción No.5

Acciones	Plazo a partir de la emisión del fallo	Plazo a partir de la fecha de inicio del acuerdo de gestión	Porcentaje Projectado	Porcentaje de avance
Solicitud de permisos para los pasos elevados ante la autoridad ambiental y gestiones prediales que se requieran al respecto, por parte de Alcaldía Municipal de Nemocón.	12 meses	3 meses	100%	57%

Acción 6: Seguimiento al Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA), por parte de EPC S.A. E.S.P. en conjunto con ACUEDUCTO REGIONAL SUCUNETA S.A. y la Alcaldía Municipal de Nemocón.

Evidencia:

Se identifica en el esquema que, el proyecto debe surtir 11 etapas para llevar a cabo su obra y ejecución, según la información aportada, actualmente el proyecto se encuentra en la etapa 8 que corresponde a la Dirección de Estructuración de Empresas Públicas de Cundinamarca y radicado ante el Mecanismo Departamental de Viabilización - MDV para su evaluación y atención de ajustes y subsanaciones por parte del municipio.

Ilustración 2. Ciclo del proyecto



Fuente: Radicado No. 20225291733482 del 3 de mayo de 2022

Porcentaje de Cumplimiento: A corte 6 de junio de 2022, el porcentaje de avance de esta acción corresponden a un 10%, ya que a la fecha aún se encuentra cursando la etapa de Preinversión.

Tabla 8. Avance el cumplimiento acción No.6

Acciones	Plazo a partir de la emisión del fallo	Plazo a partir de la fecha de inicio del acuerdo de gestión	Porcentaje Proyectado	Porcentaje de avance
Seguimiento al Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA) por parte de EPC S.A. E.S.P. en conjunto con ACUEDUCTO REGIONAL SUCUNETA S.A. y la Alcaldía Municipal de Nemocón.	12 meses	Permanente	100%	10%

Finalmente, es importante recordar los compromisos adquiridos por parte del Acueducto Regional SUCUNETA, EPC S.A. ESP y la Alcaldía Municipal de Nemocón en la cláusula 8 del programa de gestión suscrito, por el cual se estableció lo siguiente:

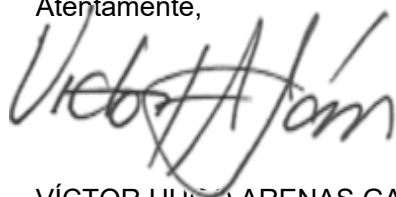
*“A partir de la fecha de firma del presente programa de gestión acordado, el ACUEDUCTO REGIONAL SUCUNETA, las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP – EPC y la Alcaldía Municipal de Nemocón, **adquieren la obligación de presentar un informe trimestral, para el cual las entidades cuentan con los primeros 5 días hábiles del mes para la presentación del mismo, en dicho informe deben presentar el cumplimiento de compromisos, detalle y soportes de las actividades desarrolladas (...)**”* subrayado fuera de texto

En consecuencia, deberán presentar los informes restantes de acuerdo con los siguientes plazos:

Informe	Trimestre	Fecha de presentación
2	Marzo de 2022 - Mayo de 2022	Del 1 al 7 de junio de 2022
3	Junio de 2022 - Agosto de 2022	Del 1 al 7 de septiembre de 2022
4	Septiembre de 2022 – Noviembre de 2022	Del 1 al 7 de diciembre de 2022

La información citada anteriormente deberá ser remitida con destino a la Coordinación del Grupo de Pequeños Prestadores de la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado de la SSPD, ubicada en la Carrera 18 No. 84 - 35 de la Ciudad de Bogotá, D.C.; o bien, remitirla vía correo electrónico a sspd@superservicios.gov.co, indicando en su respuesta el número de radicado que aparece en la sección superior de este oficio.

Atentamente,



VÍCTOR HUGO ARENAS GARZÓN
 Director Técnico de Gestión de Acueducto y Alcantarillado
 Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Copias: Señor Hernán Vicente Bustos Morales, Director Jurídico, Empresas Publicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., juan.quintero@epc.com.co; Bogotá.
 Señor Julián Alfredo Rodríguez Montañó, Alcalde municipal, Municipio de Nemocón, alcaldia@nemocon-cundinamarca.gov.co, Nemocón, Cundinamarca.

Proyectó: Eliana Rocío Ayala Escobar – Profesional especializado Grupo Pequeños Prestadores – DTGAA
 Revisó: Viviana Hernández Duque - Coordinadora Grupo de Pequeños Prestadores
 Aprobó: Víctor Hugo Arenas Garzón – Director Técnico de Gestión de Acueducto y Alcantarillado
 Expediente: 2022420351600443E